I.- Datos Generales

Código	Título
EC1632	Detección temprana y derivación oportuna de estudiantes con señales/indicios de alerta en salud mental/consumo de sustancias psicoactivas/violencias

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que puedan realizar detección de niñas, niños, adolescentes y adultos jóvenes con trastornos o alteraciones mentales, consumo de sustancias psicoactivas o que puedan ser víctimas/victimarios de violencias, para que los deriven a servicios de atención.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que, para certificarse en este EC, no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El estándar refiere funciones relativas a realizar una detección temprana y derivación oportuna de estudiantes con señales o indicios de alerta en salud mental y/o consumo de sustancias psicoactivas y/o violencias, principalmente en la población que se encuentra en el rango de los 12 a los 17 años de edad, proporcionándoles información de servicios de atención para evitar la progresión de estas problemáticas.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría son rutinarias y predecibles, depende de las instrucciones de un superior y se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
De Centros de Integración Juvenil.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:
16 de mayo de 2024	19 de junio de 2024
Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:	
5 años	

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario
9999 Ocupaciones no especificadas.

Ocupaciones asociadas
Otros.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Sin referente

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

62 Servicios de salud y de asistencia social.

Subsector:

624 Otros servicios de asistencia social.

Rama:

6241 Servicio de orientación y trabajo social.

Subrama:

62411 Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud.

Clase:

624111 Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector privado.

624112 Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector público.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER, a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Centros de Integración Juvenil.

Relación con otros estándares de competencia

Estándares relacionados

- EC0548 Consejería en Adicciones
- EC0769 Implementación de estrategias informativas para la prevención del consumo de drogas en población de 12 a 17 años de edad
- EC0897 Proporcionar consejo breve para la cesación del consumo de alcohol y tabaco en el primer nivel de atención en salud
- EC1143 Implementación de intervenciones preventivas del consumo de sustancias psicoactivas en contextos escolares
- ECM0248 Promoción de la Prevención, Detección Oportuna y Tratamiento de Adicciones

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:	• La evaluación de esta función puede ser en escuelas, o en forma simulada; en este último caso, se deberá contar con un escenario lo más parecido al hecho real.
Apoyos/Requerimientos:	• Información de los Centros de atención de salud mental/ adicciones/violencias para la derivación de los estudiantes. • Para la evaluación simulada se requiere al menos un estudiante, un directivo, un familiar/tutor, una mesa y sillas.

Duración estimada de la evaluación

- 1 hora en gabinete y 1 hora en campo, totalizando 2 horas.

Referencias de Información

- Centros de Integración Juvenil (2023). Detección temprana y canalización oportuna en adicciones y violencia escolar. Guía de apoyo para docentes. CIJ. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/BDeteccionTempranaDocentes2023.pdf
- Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes [CONACE], (2007). Orientaciones Generales para la Detección Precoz del Consumo de Drogas. https://bibliodrogas.gob.cl/biblioteca/documentos/TRATAMIENTO_CL_5655.PDF
- Colegio de Bachilleres (2010). Reglamento General de los alumnos 2010.https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/493918/Reglamento_general_de_los_alumnos_del_Colegio_de_Bachilleres.pdf
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos CNDH, Secretaría de Educación Pública. (2017). Protocolo para la Atención y Prevención de la Violencia Sexual en las Escuelas de Educación Inicial, Básica y Especial en la Ciudad de México. https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/Protocolo-Violencia-Sexual-Escuelas-CdMx.pdf
- Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (s.f.) Bitácora del docente. MEJOREDU https://www.mejoredu.gob.mx/images/blog/estrategias/bitacora-del-docente.pdf
- Diario Oficial de la Federación [DOF], (2009). Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009. Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-NOR20.pdf
- Gobierno de México, Secretaría de Salud y Comisión Nacional contra las Adicciones, [CONADIC], (2020). E*stándares nacionales para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.*https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/558792/Est_ndares_de_Prevenci_n_VF.pdf
- Gobierno de México (2020). Importancia de las redes de apoyo para las personas mayores. https://www.gob.mx/inapam/articulos/importancia-de-las-redes-de-apoyo-social-para-las-personas-mayores#:~:text=paso%20del%20tiempo.-,Las%20redes%20de%20apoyo%20social%20son%3A%20%E2%80%9Cel%20conjunto%20de%20relaciones,comunicaci%C3%B3n%20para%20resolver%20necesidades%20espec%C3%ADficas.
- Marco para la Convivencia Escolar en las Escuelas de Educación Primaria de la Ciudad de México(s.f.)https://www.aefcm.gob.mx/normateca/disposiciones_normativas/DGOSE/archivos-2023/2023-08-22/marco-para-la-convivencia-escolar-primaria-ciudad-mexico.pdf

- Marco para la Convivencia Escolar en las Escuelas de Educación Secundaria de la Ciudad de México(s.f.)https://www.aefcm.gob.mx/normateca/disposiciones_normativas/DGOSE/archivos-2023/2023-08-22/marco-para-la-convivencia-escolar-secundaria-ciudad-mexico.pdf
- Organización Panamericana de la Salud (OMS 2024) Prevención de la violencia https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia
- Porlán, R. y Martín, J. (2000). El diario del profesor. Un recurso para la investigación en el aula. Serie Práctica. Sevilla: Diada Editora.https://profesorailianartiles.files.wordpress.com/2013/03/diario-del-maestro.pdf
- Real Academia Española. (2001) Definición concepto sensibilizar https://www.rae.es/drae2001/sensibilizar
- Secretaría de Educación Pública (2012). Las estrategias y los instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo. Serie: Herramientas para la Evaluación en Educación Básica 4. Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública. https://acortar.link/tK3oUb
- Secretaría de Educación Pública. (2011). Marco para la convivencia escolar en las escuelas de educación preescolar del Distrito Federal. SEP. https://www.aefcm.gob.mx/normateca/disposiciones_normativas/DGOSE/archivos-2023/2023-06-06/Marco_para_la_convivencia_preescolar.pdf
- Secretaría de Educación Pública. (2020). Entornos escolares seguros en escuelas de educación básica. SEP. https://acortar.link/ghFtuC
- UNAM (2022) Fortalece tu capacidad y la de los demás: infunde confianza siempre. UNAM Global revista, https://unamglobal.unam.mx/global_revista/fortalece-tu-capacidad-y-la-de-los-demas-infunde-confianza-siempre/

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia
Detección temprana y derivación oportuna de estudiantes con señales/indicios de alerta en salud mental/consumo de sustancias psicoactivas/violencias

Elemento 1 de 3
Dialogar con el estudiante para la detección y derivación ante las señales/indicios de alerta en salud mental/consumo de sustancias psicoactivas/violencias

Elemento 2 de 3
Informar a las autoridades escolares sobre la sospecha de señales/indicios de alerta en salud mental/consumo de sustancias psicoactivas/violencias detectadas en el estudiante

Elemento 3 de 3
Notificar a los familiares/tutores las señales/indicios de alerta en salud mental/consumo de sustancias psicoactivas/violencias detectadas en el estudiante para la búsqueda de atención

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 3	E5065	Dialogar con el estudiante para la detección y derivación ante las señales/indicios de alerta en salud mental/consumo de sustancias psicoactivas/violencias

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra el siguiente:

DESEMPEÑO

1. Dialoga con el estudiante sobre las señales/indicios de alerta observados con relación a la salud mental/consumo de sustancias psicoactivas/violencias:
   - Cuidando la privacidad de la conversación que sostenga con el estudiante, al dirigirlo a un lugar libre de la escucha por un tercero,
   - Estableciendo un clima de confianza al realizar preguntas sobre su estado emocional/físico,
   - Comentando que la información proporcionada será confidencial,
   - Preguntando si conoce la causa por la cual se tiene el acercamiento,
   - Explicando/Indagando sobre las causas/señales/indicios de alerta detectadas/mencionadas por estudiantes/otros que permita la derivación oportuna,
   - Mencionando la importancia de atender las señales/indicios de alerta detectados/mencionados,
   - Comentando las posibles consecuencias de continuar con la situación actual para facilitar la sensibilización,
   - Preguntando si cuenta con una red de apoyo y la importancia de tenerla,
   - Consensuando con el estudiante las acciones a realizar para la derivación oportuna, y
   - Finalizando el diálogo con el estudiante al mencionar a manera de resumen las acciones acordadas y el trabajo en conjunto con las autoridades escolares y sus familiares/tutores.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. El reporte/bitácora sobre el diálogo con el estudiante, elaborado:
   - Contiene el nombre/nombres/apellido/apellidos, grado y grupo del estudiante,
   - Indica el lugar, fecha y horario del diálogo,
   - Describe las señales/indicios de alerta detectados a nivel físico/conductual/emocional al considerar el qué/quiénes/cuándo/dónde y porqué supone que este comportamiento fue considerado,
   - Describe brevemente lo comentado durante el diálogo con el estudiante, e
   - Indica las acciones acordadas y el trabajo en conjunto con las autoridades escolares y sus familiares/tutores.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Características de un diálogo: • Escucha activa. • Empatía. • Preguntas abiertas. • Lenguaje verbal y no verbal.	Conocimiento
2. Señales/indicios de alerta de salud mental consumo de sustancias psicoactivas/violencias: • Conductuales. • Emocionales. • Físicas.	Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

1. Durante el diálogo con el estudiante se identifica que está imposibilitado/renuente para realizarlo.

Respuesta esperada

1. Activar el protocolo institucional de acuerdo a la situación identificada/reagendar el diálogo.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad:	La manera en que evita un lenguaje corporal/verbal de rechazo/enojo/imposición, así como procura evitar/explicar tecnicismos, usando un tono de voz que fortalezca el vínculo de confianza y permita la comunicación asertiva sin perder la figura de autoridad.
2. Perseverancia:	La manera en que durante el diálogo con el estudiante aplica estrategias que le permitan fortalecer la confianza para obtener información/consenso de las acciones a seguir.
3. Responsabilidad:	La manera en que mantiene el diálogo con el estudiante mediante el uso de lenguaje verbal/corporal libre de bromas/sobrenombres/ sarcasmos/juicios de valor que victimicen/revictimicen/culpen/estigmaticen al estudiante.

GLOSARIO

1. Clima de Confianza:	Del latín *confidentia*; “junto”, “todo”, “con”; más *fides* que significa “fe”, “convicción”; de tal modo que se podrá entender “con toda la fe” o “con absoluta convicción”.

		Confianza es creer sin inquietud ni dudas. La confianza tiene mucho que ver con la seguridad. Si no sentimos que estamos en un ambiente seguro, no podremos confiar.
2.	Comunicación asertiva:	Habilidad para exponer comentarios u opiniones de forma respetuosa, sin que nadie se sienta ofendido. Por ejemplo “No estoy de acuerdo con lo que dices, pero lo respeto”.
3.	Derivación Oportuna:	Estrategia que tiene como finalidad sugerir que se acuda al sistema de salud para que el estudiante sea valorado y enviado al servicio más adecuado para su atención.
4.	Detección Temprana:	Proceso a través del cual se pueden identificar señales o indicios de alerta, o situaciones que hacen suponer un problema de salud mental, acoso escolar o consumo de sustancias psicoactivas.
5.	Protocolo institucional:	Documento que indica cómo actuar en cierta situación; en este caso, es un instrumento que proporciona al personal de la comunidad educativa la orientación y guía necesaria respecto a las normas, conductas y acciones que deben realizar para hacer frente o sobrellevar una situación de riesgo de la mejor forma posible.
6.	Red de apoyo:	Es el conjunto de relaciones que integran a una persona con su entorno social, o con quienes establecen vínculos solidarios y de comunicación para resolver necesidades específicas.
7.	Revictimizar/revictimicen:	Toda acción u omisión que lesione el estado físico, mental o psíquico de la persona víctima, convirtiendo a la persona de nuevo en una víctima.
8.	Salud mental:	La OMS define la salud mental como “un estado de bienestar en el cual cada individuo desarrolla su potencial, puede afrontar las tensiones de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera, y puede aportar algo a su comunidad”.
9.	Sensibilización:	Hacer que una persona se dé cuenta de la importancia o el valor de algo, también es dotar de sensibilidad o despertar sentimientos morales o estéticos.
10.	Señales/indicios de alerta:	Son aquellas situaciones/actitudes/características/ comportamientos que salen de lo habitual; es decir que se observa que ocurre algo fuera de lo común y abarcan: Aspectos físicos: cambio o descuido de la imagen personal, olores, marcas en el cuerpo, etc. • Estados afectivos: tristeza, ansiedad, enojo, cambios repentinos de humor, etc. • Actitudes: apatía, enfado, irritabilidad, violencia, etc. • Comportamientos: aislamiento, hostilidad, cambio de amistades o de intereses, distracción, etc.
11.	Sustancias psicoactivas:	Compuestos naturales o sintéticos, que actúan sobre el sistema nervioso, generando alteraciones en las funciones que regulan pensamientos, emociones y el comportamiento.

12. Victimizar:	Proceso por el que una persona se convierte en víctima. Es decir que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional.
13. Violencia/Violencias:	Uso intencional de la fuerza física o poder, como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad, que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, privación, mal desarrollo, lesiones o muerte. La Violencia puede ser dividida en categorías • Violencia autoinfligida (comportamiento suicida y autolesiones), • Violencia interpersonal (violencia familiar, que incluye menores, pareja y ancianos; así como violencia entre personas sin parentesco), • Violencia colectiva (social, política y económica). La violencia puede estar presente en cualquier ámbito; por ejemplo: dentro de la familia, en la escuela, en la calle, en el trabajo y puede ser de diferentes tipos: física, psicológica/emocional, sexual, económica, etcétera.

Referencia	Código	Título
2 de 3	E5066	Informar a las autoridades escolares sobre la sospecha de señales/indicios de alerta en salud mental/consumo de sustancias psicoactivas/violencias detectadas en el estudiante

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra el siguiente:

DESEMPEÑO

1. Notifica de manera verbal a las autoridades escolares sobre las señales/indicios detectados en salud mental/consumo de sustancias psicoactivas/violencias en el estudiante:

- Comunicando las señales/indicios de alerta detectados en el estudiante referente a salud mental/consumo de sustancias psicoactivas/violencias y porqué supone que este comportamiento fue considerado,
- Explicando lo ocurrido durante el diálogo con el estudiante,
- Proponiendo acciones a seguir de acuerdo al caso, y
- Solicitando indicaciones para informar la situación a familiares/tutores de manera presencial.

La persona es competente cuando demuestra la siguiente:

ACTITUD/HÁBITO/VALOR

1. Responsabilidad:	La manera en que durante la explicación evita omitir/agregar/exagerar información/emitir un diagnóstico sobre las señales/indicios de alerta en salud mental/consumo de sustancias psicoactivas/violencias detectadas y muestra/entrega el informe escrito.

Referencia	Código	Título
3 de 3	E5067	Notificar a los familiares/tutores las señales/indicios de alerta en salud mental/consumo de sustancias psicoactivas/violencias detectadas en el estudiante para la búsqueda de atención

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra el siguiente:

DESEMPEÑO

1. Describe las señales/indicios de alerta en salud mental/consumo de sustancias psicoactivas/violencias detectadas en el estudiante:

- Saludando a los familiares/tutores al mencionar su nombre y cargo para dar inicio a la reunión y crear un clima de confianza,
- Enfatizando que la información generada en la reunión será confidencial,
- Preguntando si conoce la causa por la cual se tiene el acercamiento,
- Indagando si ha detectado/observado cambios conductuales/físicos/emocionales en el estudiante,
- Explicando las señales/indicios de alerta detectados en el estudiante referentes a salud mental/consumo de sustancias psicoactivas/violencias,
- Mencionando las reacciones y comentarios emitidos por el estudiante durante el diálogo,
- Mencionando la importancia de que familiares/tutores se involucren y atiendan las señales/indicios de alerta detectados,
- Sugiriendo acudir a las instancias para atender las señales/indicios detectados, acorde con lo establecido en la institución educativa,
- Preguntando si tienen dudas/comentarios, y
- Finalizando el diálogo al mencionar a manera de resumen, las acciones acordadas y el trabajo en conjunto con las autoridades escolares y sus familiares/tutores.

La persona es competente cuando posee el siguiente:

CONOCIMIENTO	NIVEL
1. Detección Temprana y Derivación Oportuna.	Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra la siguiente:

RESPUESTA ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

1. Durante el diálogo con los familiares/tutores, éstos muestran un comportamiento/conducta inapropiada/problemática al momento de comunicarles las señales/indicios de alerta detectados, que impida continuar con la plática/ponga en riesgo la integridad física de las personas presentes.

Respuestas esperadas

1. Mantener la calma en todo momento, solicitar tranquilidad con un tono de voz firme evitando gritar, hasta que haya condiciones para continuar/suspender/reagendar la sesión.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Responsabilidad:	La manera en que informa a los familiares/tutores las señales/ indicios de alerta en salud mental/consumo de sustancias psicoactivas/violencias detectadas evitando omitir/agregar/exagerar información/emitir diagnóstico y juicios de valor/el uso "de etiquetas" para evitar la victimización/revictimización/culpabilidad/estigmatización en el estudiante/familiares/tutores.
2. Tolerancia:	La manera en que mantiene un lenguaje verbal/corporal neutro con familiares/tutores durante la reunión ante reacciones de oposición/conflicto.

GLOSARIO

1. Comportamiento/ conducta inapropiada/ problemática por parte de familiares/tutores:	Todo aquel comportamiento físico o verbal que afecte el desarrollo pacífico de la reunión entre el personal docente y los familiares de un estudiante o tutores y que pongan en riesgo la integridad de alguna persona.
2. Estigmatización:	Señalamiento negativo hacia una persona o grupo de personas con el fin de insultar, ofender, atacar o someter, justificado por el desprecio, prejuicios y estereotipos aprendidos.
3. Lenguaje verbal/corporal neutro:	Facultad del ser humano de expresarse y comunicarse con los demás a través del sonido articulado o de otros sistemas de signos, sin rasgos distintivos o expresivos, que puedan ser interpretados como rechazo, burla.